

**INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN  
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA PAZ  
ID: 141**



**Libertad y Orden**

**Prosperidad  
para todos**

**SUPERINTENDENCIA DELEGADA  
DIRECCIÓN TÉCNICA  
Bogotá, Mayo de 2013**

## Tabla de Contenido

1. DESCRIPCION GENERAL DE LA EMPRESA.....	3
1.1 <i>Vocal De Control Y Comité De Desarrollo Y Control Social</i> .....	3
2. ASPECTOS FINANCIEROS – ADMINISTRATIVOS.....	4
2.1 Información Administrativa .....	4
2.2 Información Financiera .....	4
2.2.1 Estado de Pérdidas y Ganancias .....	5
2.3 Balance General .....	7
2.3.1 Activo.....	7
2.3.2 Pasivo.....	8
2.3.3 Patrimonio.....	8
2.3.4 Indicadores Financieros .....	9
2.3.5 Liquidez. ....	9
2.3.6 Rentabilidad.....	10
2.3.7 Endeudamiento.....	10
3. ASPECTOS TÉCNICOS – OPERATIVOS.....	10
3.1 SERVICIO DE ACUEDUCTO .....	10
3.2.1 Concesión de Aguas.....	11
3.2.2 Calidad del Agua.....	11
3.2 SERVICIO DE ALCANTARILLADO.....	11
3.2 SERVICIO DE ASEO.....	12
3.3 PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO.....	12
4.1 Suscriptores.....	12
4.1.1 Servicios de Acueducto y Alcantarillado.....	13
4.1.2 Servicio de Aseo.....	14
4.2 Consumos facturados .....	14
4.2 Aspectos Tarifarios.....	15
4.3.1 Servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo.....	15
4.3.2 Subsidios y Contribuciones .....	15
4.4 PQRS .....	16
5 EVALUACION DE LA GESTIÓN .....	16
6. CALIDAD Y REPORTE DE LA INFORMACIÓN AL SUI .....	17
7. ACCIONES DE LA SSPD .....	18
7.1 COMUNICACIONES.....	18
7.2 VISITAS.....	18
8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....	18

**INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN  
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA PAZ ID: 141**

**ANALISIS 2000 – 2012**

**AUDITOR: Adriana Moreno Pineda  
Lina Lucía Sánchez  
Myriam Cala Castro**

**1. DESCRIPCION GENERAL DE LA EMPRESA**

Conforme a la verificación de la información reportada por el prestador en el Sistema Único de Información – SUI, se observa en el último RUPS Actualizado - Aprobado Radicado 20126141246781 del 22 de junio de 2013, de EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA PAZ con número de identificación ID 141, se encuentra registrada como:

Empresa	Nit	Representante Legal	Fecha de Constitución	Tipo de Prestador	Fecha inicio de Operaciones	Servicios Prestados
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA PAZ	824003215 - 1	ISAID TRUJILLO PABON	10/12/99	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO	04/07/00	ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO

Fuente: SUI – RUPS 2013

Bajo Acuerdo No. 028 de diciembre 10 de 1999 el Concejo Municipal de La Paz – Cesar, realizo la transformación de la Empresa de Servicios Públicos de La Paz E.S.P. EMPAZ, en una Empresa Industrial y Comercial del Estado del orden Municipal; cuyo objeto es garantizar la eficiencia en la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo.

Presta el servicio de **Acueducto** (Actividades: Captación, Tratamiento, Almacenamiento, Conducción, Distribución y Comercialización), **Alcantarillado** (Actividades: Recolección, Tratamiento, Conducción, Disposición Final y Comercialización) y **Aseo** (Actividades: Barrido y Limpieza de Áreas Públicas, Comercialización, Recolección, Transporte y Tratamiento) con fecha de inicio de operación para todas las actividades a partir del 04 de julio de 2000, en el municipio de La Paz - Cesar, con clasificación Hasta 2500 suscriptores.

**1.1 Vocal De Control Y Comité De Desarrollo Y Control Social**

Respecto a la existencia del comité de desarrollo y control social, así como el vocal de control en el municipio de La Paz – Cesar, la Dirección Territorial Norte de la SSPD, informan que el municipio no ha reportado la conformación del CDCS, no tienen información.

## **2. ASPECTOS FINANCIEROS – ADMINISTRATIVOS**

### **2.1 Información Administrativa**

#### *Personal por Categoría de empleo*

Al realizar la correspondiente verificación se encontró que a la fecha no se ha reportado la información correspondiente al tópico Administrativo sin embargo en el informe de la última visita realizada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (Superservicios), el 13 y 14 de junio de 2011, se informa que El prestador cuenta con un equipo de trabajo compuesto por: tres (3) operadores de la PTAP, un (1) operario bocatoma, un (1) plomero, dos (2) auxiliares de alcantarillado, un (1) operador de alcantarillado, un (1) mensajero lector, tres (3) celadores, una (1) aseadora, un (1) operador de sistemas, una (1) secretaria, un (1) jefe operativo y el gerente.

#### *Contrato de condiciones uniformes*

En la última visita realizada por parte de la Superservicios, informan que se evidencio la existencia de un contrato de condiciones uniformes.

### **2.2 Información Financiera**

El prestador Empresa de Servicios Públicos de La Paz con ID 141 reportó en el Sistema Único de Información – SUI el Plan anual, desagregado por los servicios de acueducto y alcantarillado.

No obstante lo anterior, no se evidenció el cargue de la información del primer semestre de la vigencia 2012, de conformidad con lo establecido en el Artículo 6.2.1.3 de la Resolución SSPD - 20101300048765 del 14 de diciembre de 2010. Adicionalmente, no se evidenció el cargue de la información relacionada con el servicio de aseo, toda vez que en el RUPS aparece como prestador de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.

En el mismo sentido, no se evidenció el cargue en el SUI tanto del Certificado de Reporte de Información del Plan Contable como de los Estados Financieros Básicos de las vigencias 2011 y 2012, de conformidad con lo establecido en el Artículo 6.2.1.4 de la Resolución SSPD No. 20101300048765 del 14/12/2010 e incumpliendo lo establecido en el Artículo 2 de la Resolución SSPD 20121300003545 de febrero 14 de 2012, lo que podría ocasionar tanto sanciones por el cargue extemporáneo de la información como acciones contra los representantes legales por omisión en el reporte de la información solicitada.

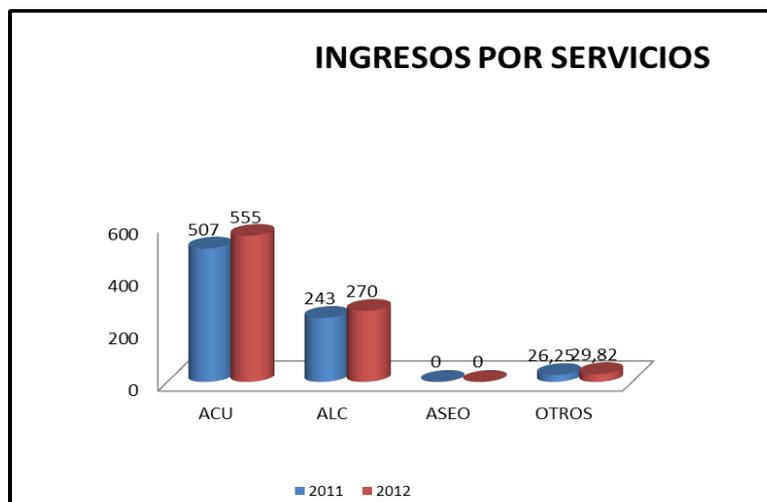
A continuación se presenta el análisis efectuado a partir de la información reportada en el SUI.

## 2.2.1 Estado de Pérdidas y Ganancias

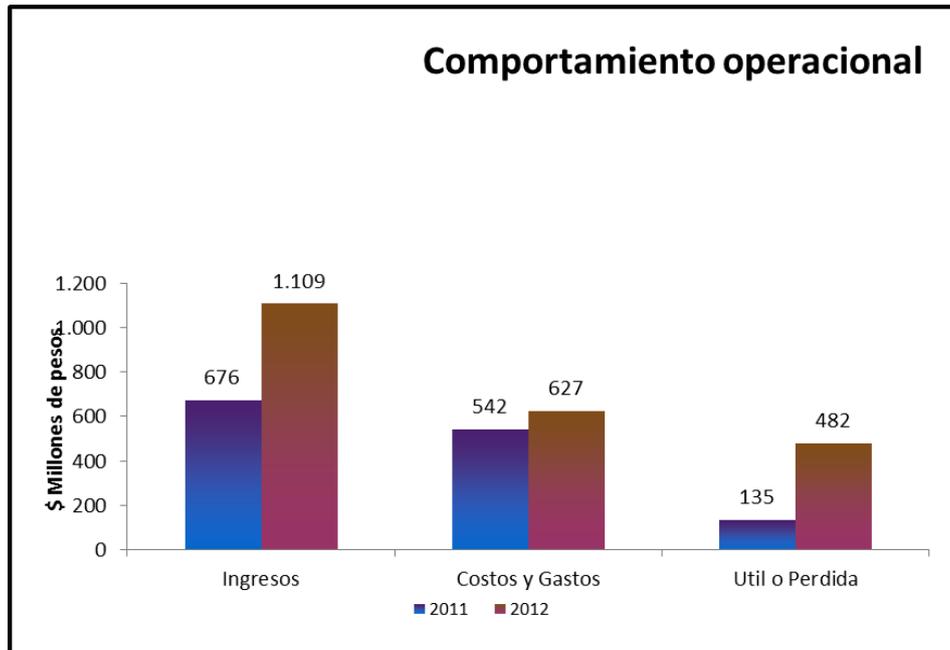
ESTADOS FINANCIEROS					
ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS					
	2011	%	2012	%	Var 11-12
<b>Ingresos Operacionales</b>	<b>649.909.088</b>	<b>100,0%</b>	<b>1.079.213.486</b>	<b>100,0%</b>	<b>66,1%</b>
Servicio de Acueducto	506.831.087	78,0%	555.089.883	51,4%	9,5%
Servicio de Alcantarillado	243.418.921	37,5%	270.069.859	25,0%	10,9%
Servicio de Aseo	0	0,0%	0	0,0%	
Ingresos Venta de Bienes	0	0,0%	0	0,0%	
Devoluciones y rebajas	-102.211.967	-15,7%	-52.451.709	-4,9%	-48,7%
<b>Costo de Ventas y Operación</b>	<b>209.626.218</b>	<b>32,3%</b>	<b>243.574.259</b>	<b>22,6%</b>	<b>16,2%</b>
<b>Utilidad Bruta</b>	<b>440.282.870</b>	<b>67,7%</b>	<b>835.639.227</b>	<b>77,4%</b>	<b>89,8%</b>
<b>Gastos Operacionales</b>	<b>327.485.929</b>	<b>50,4%</b>	<b>380.252.131</b>	<b>35,2%</b>	<b>16,1%</b>
Gastos de Administrativos	296.480.824	45,6%	348.374.928	32,3%	17,5%
Provisiones agotamientos depreciaciones y amortizaciones	31.005.105	4,8%	31.877.203	3,0%	2,8%
<b>Utilidad Operacional</b>	<b>112.796.941</b>	<b>17,4%</b>	<b>455.387.096</b>	<b>42,2%</b>	<b>303,7%</b>
Otros ingresos	26.246.638	4,0%	29.822.732	2,8%	13,6%
Otros gastos	4.402.595	0,7%	3.571.602	0,3%	-18,9%
Gasto de Intereses	0	0,0%	0	0,0%	
<b>Utilidad antes de Impuestos</b>	<b>134.640.984</b>	<b>20,7%</b>	<b>481.638.226</b>	<b>44,6%</b>	<b>257,7%</b>
Impuesto de renta	0	0,0%	0	0,0%	
<b>Utilidad Neta</b>	<b>134.640.984</b>	<b>20,7%</b>	<b>481.638.226</b>	<b>44,6%</b>	<b>257,7%</b>

Fuente: Información Financiera reportada al SUI

Los Ingresos Operacionales presentan un importante incremento del 66,1 % de 2011 a 2012, pasando de \$649,9 millones a \$1.079,2 millones. Sin embargo, el 28% de los mismos por valor de \$ 306,5 millones corresponde a otras actividades diferentes de la prestación de los servicios públicos, valor que debe ser revisado, reclasificado de ser el caso y explicado a esta Superintendencia; toda vez que supera el 5% de la cuenta 4390 Otros Servicios, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.1 del Plan de Contabilidad para Entes Prestadores de Servicios Públicos Domiciliarios.



En la gráfica se observa que el servicio de acueducto es el que mayores ingresos genera, pasando de \$507 millones en el 2011 a \$555 millones en 2012, seguidamente se ubica el servicio de alcantarillado con \$270 millones, en relación con el servicio de aseo, reiteramos que el prestador debe explicar su valor en ceros, toda vez que en el Registro Único de Prestadores – RUPS, aparece como prestador del mismo.



Los costos de Operación corresponden a un 32,3% y 22,6% del total de los Ingresos Operacionales para los años 2011 y 2012, respectivamente.

Los Gastos Operacionales corresponden a un 50,4% y 35,2% del total de los Ingresos Operacionales para los años 2011 y 2012 respectivamente. Sin embargo, la participación de los gastos operacionales dentro del total de los ingresos operacionales puede llegar al 49% si se elimina el monto de los \$306,5 millones correspondientes a “otros Servicios”, siendo este un porcentaje alto que merece ser revisado por el prestador para evitar la extralimitación de gastos en la prestación de los servicios públicos domiciliarios, que pudieran afectar la estabilidad financiera de la empresa.

En cuanto a la utilidad del ejercicio presentada para la vigencia 2012, es de precisar que si no tenemos en cuenta los \$306,5 millones correspondientes a “otros Servicios”, esta se reduce a \$175,1 millones de pesos, valor del que ya se requirió aclaración por parte del prestador, en este informe.

Es de mencionar que en el PUC cargado en el SUI, los gastos, costos de venta y operación no se registran por cada uno de los servicios que presta la empresa prestadora de servicios públicos, por lo que se recomienda su manejo a nivel de cuentas auxiliares.

Con relación a los Gastos Operacionales, es de mencionar que \$210,1 millones es decir el 55%, corresponde a sueldos y salarios.

## **2.3 Balance General**

### **2.3.1 Activo**

El total del activo presenta un crecimiento del 6,9% entre las vigencias 2011 a 2012, pasando de \$7.758,5 millones a \$8.290,3 millones, consecutivamente. Variación que se da principalmente por:

El incremento del 1860% equivalente a \$128,2 millones, en cuentas corrientes bancarias.

La cuenta deudores servicios públicos presenta un crecimiento importante de \$263,9 millones, situación que demuestra deficiencias importantes en la gestión de cobro, lo cual se confirma con el indicador de rotación de cuentas por cobrar que para 2012 es de 787 días. Es de precisar que la subcuenta de deudores servicio de acueducto se incrementó en el 2012 en \$413,6 millones frente a 2011.

Adicionalmente la empresa presenta en su contabilidad un saldo por valor de \$415,6 millones en el grupo de deudas de difícil cobro, distribuidos entre los servicios de acueducto, alcantarillado y **aseo**. Como se puede observar a continuación en la imagen, dicho valor cuenta con una provisión por valor de \$291,5 millones de pesos, del cual llama la atención que solamente es por el servicio de acueducto, superando entonces el valor registrado en la subcuenta 147516 servicio de acueducto, renglones resaltados en la imagen, situación que debe ser revisada y explicada por el prestador, además del valor registrado en el grupo de provisión deudores, ya que con este se demuestra deficiencias en la gestión de cobro que afectan los resultados operacionales y la utilidad neta de la empresa.

En el mismo sentido, debe ser revisado y explicado a esta Superintendencia las razones por las cuales no existe provisión para los deudores de difícil cobro por los conceptos de alcantarillado y **aseo**, que como en el caso de acueducto, por su antigüedad y morosidad, han sido reclasificadas de la cuenta deudora principal a difícil cobro.

A continuación en la tabla se puede ver al detalle el comportamiento de los deudores en las vigencias 2011 y 2012.

BALANCE GENERAL					
	2011	%	2012	%	Var 11-12
Deudores Serv Públicos	2.063.423.975	26,6%	2.327.396.898	28,1%	12,8%
Deudores Servicio de Acueducto	1.289.290.390	16,6%	1.702.961.242	20,5%	32,1%
Deudores Servicio de Alcantarillado	380.435.294	4,9%	422.182.352	5,1%	11,0%
Deudores Servicio de Aseo	158.394.252	2,0%	202.253.304	2,4%	27,7%
Otros deudores servicios	235.304.039	3,0%	0	0,0%	-100,0%
Deudas difícil cobro	415.699.120	5,4%	415.699.120	5,0%	0,0%
Servicio de acueducto	263.303.823	3,4%	263.303.823	3,2%	0,0%
Servicio de alcantarillado	107.915.492	1,4%	107.915.492	1,3%	0,0%
Servicio de aseo	44.479.805	0,6%	44.479.805	0,5%	0,0%
Provisión deudores	-291.538.873	-3,8%	-291.538.873	-3,5%	0,0%
Provisión Acueducto	-291.538.873	-3,8%	-291.538.873	-3,5%	0,0%
Provisión Alcantarillado	0	0,0%	0	0,0%	
Provisión Aseo	0	0,0%	0	0,0%	

Fuente: Información Financiera reportada al SUI

Considerando que la empresa no refleja valor alguno en sus deudores por concepto de subsidios, se puede inferir que el municipio gira puntualmente dichos recursos.

### 2.3.2 Pasivo

El total del pasivo presenta un incremento del 25,9% entre las vigencias 2011 a 2012, pasando de \$282,1 millones a \$355,3 millones. Este incremento está dado especialmente por el incremento del 25,6% de las obligaciones laborales, por valor de \$41,3 millones de pesos, seguido de la cuenta de bienes y servicios por pagar que presenta un incremento del 101,4% equivalente a \$21,1 millones de pesos.

### 2.3.3 Patrimonio

El Patrimonio total presenta un incremento del 6,1%, influenciado principalmente por el incremento presentado en la utilidad del ejercicio por valor de \$346,9 millones de pesos y las utilidades retenidas por valor de \$111,5 millones de pesos, valor que debe ser revisado por la empresa y explicado, toda vez que nos es consistente con la utilidad de 2011 y las utilidades retenidas del mismo año.

En términos generales en el patrimonio se observa que el resultado del ejercicio de 2012 está dado principalmente por unos ingresos diferentes a la prestación de los servicios públicos por valor de \$306,5 millones de pesos, valor del cual se pidió aclaración en este informe.

### 2.3.4 Indicadores Financieros

PRINCIPALES INDICADORES FINANCIEROS		
INDICADOR	2011	2012
<b>INDICADORES DE LIQUIDEZ</b>		
Rotación Cuentas por Cobrar (días)	1158,85	787,15
Rotación Cuentas por Pagar	177,58	183,35
Razón Corriente	7,86	7,80
Prueba Acida (AC – Cart No Comercial)	7,03	7,80
Rotación de Activos Fijos	0,12	0,20
Rotación de Activos Totales	0,08	0,13
<b>INDICADORES DE RENTABILIDAD</b>		
EBITDA	143,80	487,26
Margen Ebitda	22,1%	45,1%
Margen Operativo	17,4%	42,2%
Margen Neto	20,7%	44,6%
ROA (Rentabilidad sobre Activo)	1,9%	5,9%
ROE (Rentabilidad sobre Patrimonio)	1,8%	6,1%
Coeficiente Operacional	82,6%	57,8%
<b>INDICADORES DE SOLIDEZ Y OTROS</b>		
Nivel de Endeudamiento	3,64%	4,29%
Activo Corriente / Activo Total	28,58%	33,41%
Pasivo Corriente/ Pasivo Total	100,00%	100,00%
Pasivo Corriente/ Activo Total	3,64%	4,29%

### 2.3.5 Liquidez.

La rotación de cuentas por cobrar es de 1.159 y 787 días para los años 2011 y 2012 respectivamente. A su vez, presenta una rotación de cuentas por pagar de 178 y 183 días. Esto indica que se está pagando las cuentas en un plazo mucho menor al que se recauda, lo que puede generar problemas de liquidez. Adicionalmente, este comportamiento genera incertidumbre sobre el concepto que está generando saldo en bancos, del cual solicitamos explicación.

Finalmente, en cuanto al número de días que se toma la empresa para recuperar su cartera denota deficiencias importantes en la gestión de cobro, la cual debe ser revisada y explicada, toda vez que de continuar con esta tendencia puede generar problemas de sostenibilidad financiera.

La razón corriente es de 8 para los años 2011 y 2012, lo que indica que la empresa cuenta con 8 pesos, por cada peso que debe en el corto plazo para las mismas vigencias. Sin embargo, es de alertar que en este indicador juega un papel importante la cartera la cual representa el 95% del activo corriente y no es de recaudo inmediato, situación que debe generar alarmas en la empresa en cuanto a la posibilidad de tener que pagar sus pasivos de forma inmediata.

### **2.3.6 Rentabilidad.**

La empresa cuenta con un EBITDA de 144 y 487 para los años 2011 y 2012. Significando ello que la operación de la empresa es rentable, sin embargo, debemos tener en cuenta que dentro de los ingresos operacionales juegan un papel muy importante los \$306,6 millones por otros conceptos, de los cuales se pidió explicación anteriormente.

### **2.3.7 Endeudamiento.**

Frente al nivel de endeudamiento, se puede decir que para los dos últimos años la participación de los acreedores sobre el total de los activos fue del punto 4%.

## **3. ASPECTOS TÉCNICOS – OPERATIVOS**

### **3.1 SERVICIO DE ACUEDUCTO**

De acuerdo a la información reportada en el SUI, se observó que el prestador solo ha realizado el cargue del 52% de la información total del tópico técnico correspondiente al servicio de acueducto, que debe reportar en el Sistema Único de Información SUI.

**CAPTACIÓN:** Conforme a la información reportada en el SUI se realiza de la fuente superficial denominada Río Chiriano, por medio de una bocatoma con rejilla lateral, con un caudal medio diario de 86 Lts/seg. Como sistema de abastecimiento de acuerdo al informe de la última visita realizada por la Superservicios, el 13 y 14 de junio de 2011, indica que tanto la de aducción, como la de conducción funcionan por gravedad.

#### **PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE**

**Pretratamiento:** Conforme a la última visita realizada por la Superservicios, informa que el Acueducto consta de una estructura de captación compuesta por la bocatoma con rejilla lateral, la línea de conducción (de 12" en PVC) de la bocatoma, la cual conecta a 3 desarenadores y un sistema de presedimentación.

**Tratamiento:** De acuerdo al informe de la última visita realizada indica que el tratamiento del agua se realiza por medio de una planta de tipo convencional, la cual al ingreso cuenta con un sistema de medición compuesto por una reglilla y flotador, un sistema de floculación tipo Alabama, dos sedimentadores, 4 unidades de filtros mixtos compuestos por arena, grava y antracita; y por ultimo para el almacenamiento se cuenta con un tanque construido en concreto reforzado con capacidad de 600 m<sup>3</sup>.

**REDES:** Al realizar la correspondiente verificación se observa que no se encuentra información reportada al SUI respecto a las redes de distribución, sin embargo conforme al informe de la última visita realizada por la Superservicios, menciona que las tuberías de distribución son en un 70% aproximadamente en PVC (cuya edad se encuentra alrededor de los 2 años) y el 30% restante corresponde Asbesto Cemento

(cuya edad aproximada se encuentra alrededor de los 30 años); al igual que informa que el prestador expresa tener catastro de las redes de acueducto. Durante la visita no se evidencio programa de control de pérdidas.

**MEDICIÓN:** Al verificar la información reportada por el prestador en el SUI se observa que la última información reportada respecto a este tema corresponde a la vigencia 2003, en la cual informa que cuenta con 2143 micromedidores instalados, pero al verificar con el informe de la visita presenta que el prestador tiene instalados aproximadamente 1300 micromedidores de los cuales la persona prestadora expresa que 900 se encuentran funcionando. Respecto al macromedidor se observa instalado a la salida del tanque de distribución pero no se encontraba funcionando en el momento.

### **3.2.1 Concesión de Aguas**

Según el informe de la última visita realizada por la Superservicios, el acto administrativo de otorgamiento de concesión de aguas es la Resolución No. 864 de 2005, emitida por CORPOCESAR por 10 años.

### **3.2.2 Calidad del Agua**

Al realizar la correspondiente verificación del Formato - Acta de Concertación de Puntos de Muestreo - Rango 1, 2,3 Y 4, se evidenció que la imagen no corresponde al documento solicitado para el cargue ya que conforme a lo indicado en la Resolución SSPD indica que el prestador deberá anexar en formato pdf o tif, copia del acta de concertación de la ubicación de los puntos de muestreo, realizada con la autoridad sanitaria competente y el documento que se adjuntó corresponde a los resultados del análisis microbiológico de agua del 28 de enero de 2009, el cual no corresponde.

La información reportada por parte de la Secretaria de Salud del Cesar, respecto a la EMPRESAS PÚBLICAS DE LA PAZ, corresponden a 109 resultados de muestras tomados en los periodos de enero a diciembre de 2012 (todos los puntos en los cuales se tomaron las muestras están concertados, pero ninguno esta materializado), de los cuales reportan que son puntos intradomiciliarios (tomados del grifo de la alberca). Los resultados suministrados informan que se suministró agua con nivel de riesgo SIN RIESGO. Es apta para consumo humano desde el punto de vista Fisicoquímico, Microbiológico según la resolución 2115 del 2007 del MPS / MAVDT.

## **3.2 SERVICIO DE ALCANTARILLADO**

De acuerdo a la información reportada en el SUI, se observó que el prestador solo ha realizado el reporte de los formularios 00. Encuesta componentes servicio alcantarillado presta ESP y 01. Técnico Operativo – Alcantarillado correspondiente al servicio de Alcantarillado en en el Sistema Único de Información SUI, en el cual reportan que el 100% del agua dispuesta al Alcantarillado son aguas servidas, las cuales son dispuestas en el río Cesar, previo de tratamiento a estas aguas residuales; pero no cuentan por permiso de vertimientos

Sin embargo en la última visita realizada el 13 y 14 de Junio de 2011 por parte de la Superservicios, se observó que el prestador cuenta con un Alcantarillado de tipo sanitario, en el cual no hay canales para el agua lluvia, que lleguen al sistema. Tanto la recolección como el transporte de las aguas residuales se realizan por gravedad.

Existen pozos de inspección de los cuales algunos de los observados presentaban colmatación y obstrucción del flujo del agua residual en los mismos.

El prestador cuenta con un sistema de tratamiento, el cual consta de dos lagunas de oxidación (una facultativa y otra de maduración), la conexión de entrada de la laguna facultativa a la laguna de maduración se encuentra en sistema de canal abierto.

El efluente del sistema es conducido por medio de canal natural abierto al cuerpo hídrico receptor. Se observó que no se realiza control sobre la calidad del agua del efluente ni del cuerpo hídrico receptor y durante la visita no se evidenció el permiso de vertimientos del prestador.

### **3.2 SERVICIO DE ASEO**

Conforme a la información cargada en el SUI, se observa que el prestador solo ha reportado el 38% de la información total del tópico técnico correspondiente al servicio de aseo, e indica que la empresa presta el servicio público de aseo en el municipio de La Paz – Cesar y cuyo Número Único del Área de Prestación del Servicio NUAP es el 20127.

En el municipio presenta una frecuencia modal de barrido de 6 veces a la semana, la frecuencia de recolección es de 2 veces a la semana.

Disposición Final: La disposición final se realiza en Relleno Sanitario ubicado en el mismo municipio de La Paz – Cesar y el N° de Resolución por lo cual se autoriza la operación del sitio de disposición final Resolución 224 del 12 de noviembre de 1996 emitida por CORPOCESAR, y su vigencia era hasta el 12 de noviembre de 2006.

### **3.3 PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO**

La EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA PAZ - EMPAZ E.S.P. (ID 141), le fue solicitado su Plan de Contingencia mediante el Radicado SSPD 20114000611231 del 05 de septiembre de 2011 y fue reiterada la solicitud con los Radicados SSPD Nos. 20124600182121 del 02 de abril de 2012 y 20124600850261 del 13 de noviembre de 2012. Sin embargo, al revisar actualmente el expediente de la empresa y nuestras bases de datos, se observa a la fecha que no se ha recibido respuesta o remisión del Plan de Contingencia por parte de dicha empresa.

## **4 ASPECTOS COMERCIALES**

Se analiza el comportamiento de los suscriptores, los consumos, los valores facturados y PQRs de acuerdo con la información reportada por el prestador al SUI en los años 2011 y 2012.

### **4.1 Suscriptores**

Se encuentra pendiente los reportes de suscriptores tanto para el servicio de acueducto como para alcantarillado de los meses de marzo y de septiembre a diciembre de la vigencia 2012.

#### 4.1.1 Servicios de Acueducto y Alcantarillado

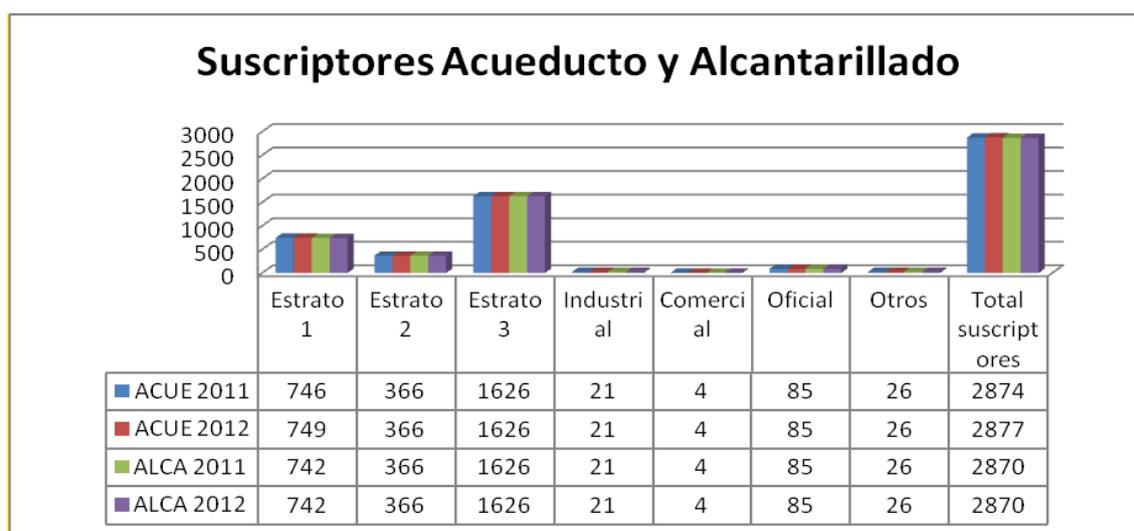
Con respecto al número total de suscriptores reportados, se observa que para el servicio de acueducto en el año 2011 correspondían a 2874 y para 2012 a 2877, presentándose un incremento del 0.10%. Para el servicio de alcantarillado se evidencia que en la vigencia 2011 el número de suscriptores era de 2870 los cuales se mantuvieron en la vigencia 2012.

Adicionalmente, es importante mencionar que A continuación se analiza la información:

SERVICIO	ACUEDUCTO		ALCANTARILLADO		VARIACION ACUE	VARIACION ALCA
	2011	2012	2011	2012		
Estrato 1	746	749	742	742	0.40%	0.00%
Estrato 2	366	366	366	366	0.00%	0.00%
Estrato 3	1626	1626	1626	1626	0.00%	0.00%
<b>Total residencial</b>	<b>2738</b>	<b>2741</b>	<b>2734</b>	<b>2734</b>	<b>0.11%</b>	<b>0.00%</b>
Industrial	21	21	21	21	0.00%	0.00%
Comercial	4	4	4	4	0.00%	0.00%
Oficial	85	85	85	85	0.00%	0.00%
Otros	26	26	26	26	0.00%	0.00%
<b>Total no residencial</b>	<b>136</b>	<b>136</b>	<b>136</b>	<b>136</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00%</b>
<b>Total suscriptores</b>	<b>2874</b>	<b>2877</b>	<b>2870</b>	<b>2870</b>	<b>0.10%</b>	<b>0.00%</b>

Fuente: Sistema Único de Información – SUI. Años 2011 y 2012

Sólo se presentó una leve variación de suscriptores del servicio de acueducto en el estrato 1. A diferencia del servicio de alcantarillado ya que el número de suscriptores permanece constante entre el año 2011 y el 2012.



Fuente: Sistema Único de Información – SUI. Años 2011 y 2012

Según el gráfico anterior en el servicio de acueducto los suscriptores subsidiables representan aproximadamente el 95 por ciento; en otras palabras 9 de cada diez suscriptores tanto de acueducto como de alcantarillado son potencialmente objeto de subsidios. Esto significa que sobre un total de 2870 suscriptores, se deberían subsidiar 2734 aproximadamente. Lo anterior no significa que necesariamente se subsidie a estos estratos, pues, como lo prevé la Ley 142 de 1994, el otorgamiento de subsidios para el estrato 3 sólo es posible bajo ciertas consideraciones definidas por las comisiones de regulación.

Aproximadamente el 57% de los suscriptores de los servicios de acueducto y alcantarillado se encuentran en el estrato 3, seguido de los estratos 1 y 2 que representan el 26% y 13% respectivamente.

#### 4.1.2 Servicio de Aseo.

El prestador a la fecha no ha certificado la información de suscriptores del servicio de aseo para las vigencias de análisis.

#### 4.2 Consumos facturados

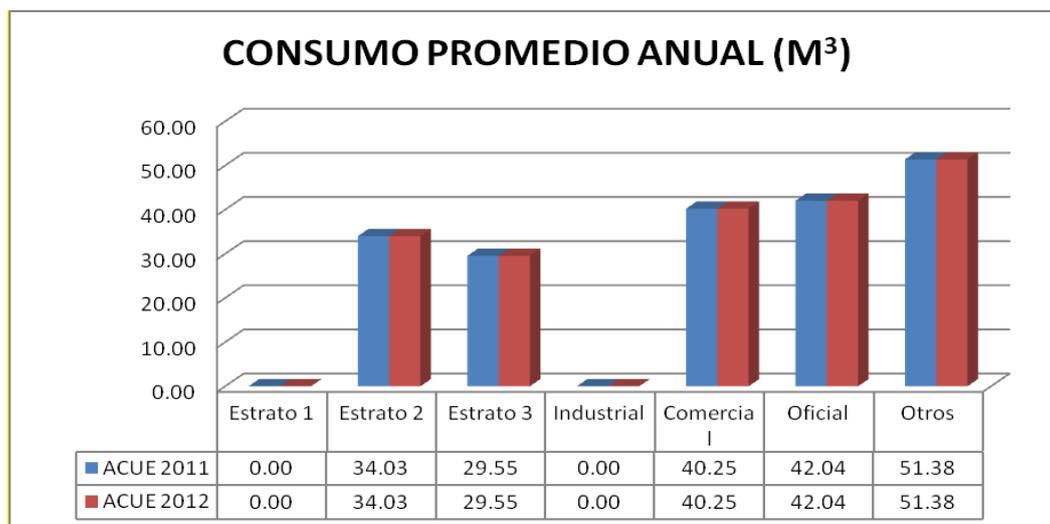
Acerca de los consumos, el prestador reportó la información para cada mes del estrato 1 y uso industrial para los años 2011 y 2012 en ceros (0), de acuerdo con esto, se debe identificar si está situación corresponde a un mala práctica de cargue en el SUI, o si en su defecto no se está realizando una medición de los consumos de agua a los suscriptores atendidos.

Estrato - Uso	CONSUMO PROMEDIO ANUAL (M <sup>3</sup> )	
	2011	2012
Estrato 1	0.00	0.00
Estrato 2	34.03	34.03
Estrato 3	29.55	29.55
Industrial	0.00	0.00
Comercial	40.25	40.25
Oficial	42.04	42.04
Otros	51.38	51.38

Fuente: Sistema Único de Información – SUI. Años 2011 y 2012

Con respecto al consumo reportado para el servicio de acueducto, se observa que para las dos vigencias los consumos se encuentran por encima del promedio nacional. Por lo anterior se reitera al prestador la necesidad de explicar los consumos registrados, pues se debe tener en cuenta que el aumento en consumos, se puede explicar por fugas en la red de distribución, situación que en todo caso, el prestador a su cargo deberá sustentar.

A continuación se plasma gráficamente la variación en los consumos promedio anuales reportados por el prestador:



Fuente: Sistema Único de Información – SUI. Años 2011 y 2012

En consecuencia es necesario que dicha información sea revisada y analizada por su parte, teniendo en cuenta que no hay consistencia de los datos reportados de los consumos en ceros para el estrato 1 y uso industrial; en este sentido si del análisis se deduce que existe una mala calidad de la información debe solicitar formalmente su reversión conforme a lo establecido en la Resolución 20121300035485 del 14 de noviembre de 2012, allegando las explicaciones.

## 4.2 Aspectos Tarifarios.

### 4.3.1 Servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo.

La Empresa a la fecha no ha certificado el Estudio de Costos y Tarifas de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado en el Modelo de Verificación de Estudios Tarifarios – MOVET y el estudio tarifario de aseo en el SUI, por lo anterior, debe de manera inmediata realizar el cargue respectivo. La Superintendencia verificará nuevamente el estado de reporte de información y de no encontrar cumplido lo que aquí se solicita dará inicio a las investigaciones a que haya lugar.

Adicionalmente, se evidencia que el prestador no ha cargado la información de tarifas aplicadas para los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.

### 4.3.2 Subsidios y Contribuciones

Según la información cargada en el SUI se evidencia que el prestador recibió por subsidios los siguientes valores:

VIGENCIA	Estrato 1	Estrato 2	Estrato 3	Total Subsidios
2011	64,002,237	31,241,292	139,666,032	234,909,561

El prestador deberá adjuntar copia del acuerdo municipal de la alcaldía de La Paz con el fin de verificar los porcentajes fijados tanto para subsidios como contribuciones

#### 4.4 PQRS

El prestador a la fecha no ha reportada la información de Peticiones, Quejas y Reclamos para los años 2011 y 2012 en el SUI.

### 5 EVALUACION DE LA GESTIÓN

A continuación se presenta la clasificación del nivel de riesgo financiero del prestador EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA PAZ, para los años 2011 y 2012.

AÑO	EMPRESA	LIQUIDEZ	EFICIENCIA DE RECAUDO	COEFICIENTE DE CUBRIMIENTO	RANGO LIQUIDEZ	RANGO COEFICIENTE DE CUBRIMIENTO	RANGO EFICIENCIA DEL RECAUDO	RANGO IFA	NIVEL IFA	ESTADO DE INFORMACIÓN
2011	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA PAZ	532,32	9,00	130,87	Rango 1	Rango 1	Rango 3	Rango 2	Medio	Cargue de Información
2012	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA PAZ	7,80	36,15	134,91	Rango 3	Rango 1	Rango 3	Rango 3	Alto	Cargue de Información

Fuente: Información financiera reportada al SUI - Cálculos Grupo Pequeños Prestadores - SSPD.

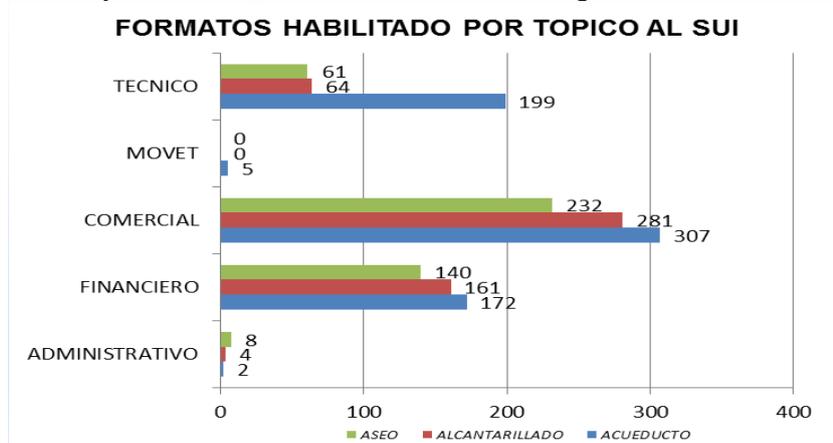
El Indicador Financiero Agregado (IFA) del prestador se situó en el rango 2 para el año 2011 y para el año 2012 en el rango 3, no obstante que para las dos años analizados el prestador hace cargue oportuno del plan de cuentas, presenta un comportamiento desfavorable en el crecimiento de sus gastos operacionales frente a sus ingresos por la prestación de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado, toda vez que no se evidenció el cargue del servicio de aseo.

En cuanto a la eficiencia de recaudo esta se mantiene en el rango 3, toda vez que la empresa presenta saldos altos tanto en la cuenta deudores servicios públicos como en las deudas de difícil cobro.

En cuanto a la información correspondiente a la Auditoria Externa de Gestión y Resultados, se observa que el prestador a la fecha no ha realizado el reporte de la correspondiente al período 2012 en el Sistema Único de Información SUI.

## 6. CALIDAD Y REPORTE DE LA INFORMACIÓN AL SUI

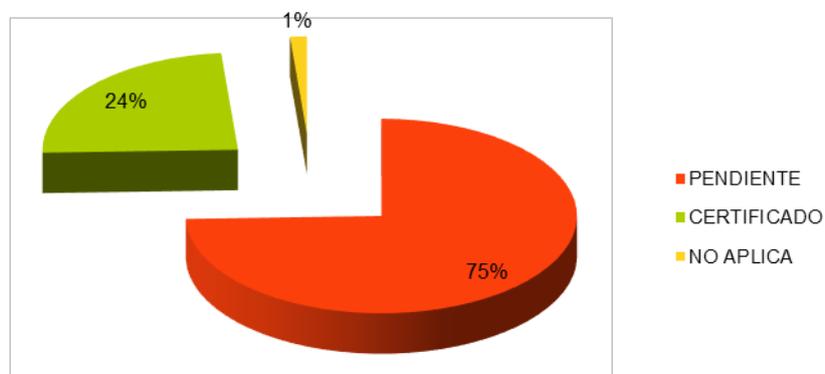
La EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA PAZ presenta 1805 formatos y formularios SUI habilitados, correspondientes a los tópicos administrativo, financiero, comercial, técnico y financiero, como se observa en la gráfica:



Fuente: [http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jsp?idreporte=sui\\_adm\\_028](http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jsp?idreporte=sui_adm_028) (mayo 17 de 2013)

De los cuales han CERTIFICADO: 435, CERTIFICADO COMO NO APLICA: 25 y tiene PENDIENTES por reportar 1345, como se muestra en la gráfica que se presenta a continuación:

### ESTADO DEL REPORTE DE CARGUE AL SUI POR PARTE DE LA ESP



Fuente: [http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jsp?idreporte=sui\\_adm\\_028](http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jsp?idreporte=sui_adm_028) (mayo 17 de 2013)

## 7. ACCIONES DE LA SSPD

Conforme a las funciones de control y vigilancia de esta Superintendencia frente a la prestación de los servicios públicos y domiciliarios con relación a la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PAZ, se presentan las siguientes acciones desarrolladas en el periodo de Abril de 2010 y Mayo de 2013:

### 7.1 COMUNICACIONES

<b>RADICADO</b>	<b>FECHA DE RADICADO</b>	<b>Asunto</b>
20114601016041	12/15/2011	Remisión Evaluación Integral 2011. La Paz-Cesar
20114601052491	12/28/2011	Disposiciones normativas prestadores menores
20114600560781	8/22/2011	Remisión Informe de visita La Paz
20124600182121	04/02/2012	Ultimo plazo- Solicitud Plan de Contingencia
20124600850261	11/13/2012	Solicitud Plan de Contingencia
20124010859421	11/15/2012	Actualización de RUPS Guía No 7183302409
20124600906161	11/27/2012	Calidad SUI Empresa de Servicios Públicos de La Paz
20124600134971	3/20/2012	Evento de Capacitación
20124600144821	3/21/2012	Disposiciones Normativas Prestadores Menores
20134600203051	4/24/2013	Invitación jornada de socialización marco normativo calidad de agua y mapa de riesgos.

Fuente: ORFEO

### 7.2 VISITAS

Durante el periodo de análisis de la presente evaluación, se observa que la última visita en la sede del prestador fue realizada durante los días 13 y 14 de junio de 2011, del cual se remitió el informe de visita bajo el Radicado SSPD 20114600560781 del 22 de agosto de 2011.

## 8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo al análisis de la información contenida en esta Evaluación Integral se presentan las siguientes recomendaciones y conclusiones:

- El prestador deberá actualizar el Registro Único de Prestadores – RUPS dado a que se encuentra registrado como prestador de hasta 2500 suscriptores y de los reportes comerciales se evidencia que el prestador supera éste número de suscriptores.

- El no reporte de la información, así como la deficiencia en la calidad de la información reportada por parte del prestador limita y no permite a la Superintendencia el desarrollo de sus funciones de inspección y vigilancia asignadas por la Ley 142 de 1994 y el Decreto 990 de 2002, por lo anterior el prestador debe verificar la información y hacer el reporte inmediato de la información que se encuentra pendiente en el SUI y en los casos que como el reporte de micromedidores deberá realizar el procedimiento para reversión de la información establecido en la Resolución SSPD 20111300017605.
- No se evidenció el cargue del plan de cuentas del primer semestre de la vigencia 2012, de conformidad con lo establecido en el Artículo 6.2.1.3 de la Resolución SSPD - 20101300048765 del 14 de diciembre de 2010. Adicionalmente, no se evidenció el cargue de la información relacionada con el servicio de aseo, toda vez que en el RUPS aparece como prestador de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo; por lo anterior deberá realizar el reporte de esta información de manera inmediata.
- En el mismo sentido, no se evidenció el cargue en el SUI tanto del Certificado de Reporte de Información del Plan Contable como de los Estados Financieros Básicos de las vigencias 2011 y 2012, de conformidad con lo establecido en el Artículo 6.2.1.4 de la Resolución SSPD No. 20101300048765 del 14/12/2010 e incumpliendo lo establecido en el Artículo 2 de la Resolución SSPD 20121300003545 de febrero 14 de 2012, lo que podría ocasionar tanto sanciones por el cargue extemporáneo de la información como acciones contra los representantes legales por omisión en el reporte de la información solicitada.
- Los Ingresos Operacionales presentan un importante incremento del 66,1 % de 2011 a 2012, pasando de \$649,9 millones a \$1.079,2 millones. Sin embargo, el 28% de los mismos por valor de \$ 306,5 millones corresponde a otras actividades diferentes de la prestación de los servicios públicos, valor que debe ser revisado, reclasificado de ser el caso y explicado a esta Superintendencia; toda vez que supera el 5% de la cuenta 4390 Otros Servicios, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.1 del Plan de Contabilidad para Entes Prestadores de Servicios Públicos Domiciliarios.
- Los Gastos Operacionales corresponden a un 50,4% y 35,2% del total de los Ingresos Operacionales para los años 2011 y 2012 respectivamente. Sin embargo, la participación de los gastos operacionales dentro del total de los ingresos operacionales pudo llegar al 49% si se elimina el monto de los \$306,5 millones correspondientes a “otros Servicios”, siendo este un porcentaje alto que merece ser revisado por el prestador para evitar la extralimitación de gastos en la prestación de los servicios públicos domiciliarios, que pudieran afectar la estabilidad financiera de la empresa.
- En cuanto a la utilidad del ejercicio presentada para la vigencia 2012, es de precisar que si no tenemos en cuenta los \$306,5 millones correspondientes a “otros Servicios”, esta se reduce a \$175,1 millones de pesos, valor del que ya se requirió aclaración por parte del prestador, en este informe.

- Es de mencionar que en el PUC cargado al SUI, los gastos, costos de venta y operación no se registran por cada uno de los servicios que presta la empresa prestadora de servicios públicos, por lo que se recomienda su manejo a nivel de cuentas auxiliares.
- La cuenta deudores servicios públicos presenta un crecimiento importante de \$263,9 millones, situación que demuestra deficiencias importantes en la gestión de cobro, lo cual se confirma con el indicador de rotación de cuentas por cobrar que para 2012 es de 787 días. Es de precisar que la subcuenta de deudores servicio de acueducto se incrementó en el 2012 en \$413,6 millones frente a 2011.
- La empresa presenta en su contabilidad un saldo por valor de \$415,6 millones en el grupo de deudas de difícil cobro, distribuidos entre los servicios de acueducto, alcantarillado y **aseo**, sobre la cual se tiene una provisión por valor de \$291,5 millones de pesos, llama la atención que solamente se haya provisionado el servicio de acueducto, superando con este valor lo registrado en la subcuenta 147516 servicio de acueducto, situación que debe ser revisada y explicada por el prestador, además del valor registrado en el grupo de provisión deudores, ya que con este se demuestra deficiencias en la gestión de cobro que afectan los resultados operacionales y la utilidad neta de la empresa.
- En el mismo sentido, debe ser revisado y explicado a esta Superintendencia las razones por las cuales no existe provisión para los deudores de difícil cobro por los conceptos de alcantarillado y **aseo**, que como en el caso de acueducto, por su antigüedad y morosidad, han sido reclasificadas de la cuenta deudora principal a difícil cobro.
- El Patrimonio total presenta un incremento del 6,1%, influenciado principalmente por el incremento presentado en la utilidad del ejercicio por valor de \$346,9 millones de pesos y las utilidades retenidas por valor de \$111,5 millones de pesos, este último valor debe ser revisado por la empresa y explicado, toda vez que nos es consistente con la utilidad de 2011 y las utilidades retenidas del mismo año.
- La Empresa a la fecha no ha certificado el Estudio de Costos y Tarifas de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado en el Modelo de Verificación de Estudios Tarifarios – MOVET, por lo anterior, debe de manera inmediata realizar el cargue respectivo. La Superintendencia verificará nuevamente el estado de reporte de información y de no encontrar cumplido lo que aquí se solicita dará inicio a las investigaciones a que haya lugar.
- El prestador no ha cargado la información de tarifas aplicadas para los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo; por lo que deberá realizar el reporte de esta información de manera inmediata.
- El estudio de costos y tarifas del servicio de aseo a la fecha no ha sido cargado en el SUI; por lo que deberá realizar el reporte de esta información de manera inmediata.
- Se observa que para las dos vigencias los consumos se encuentran por encima del promedio nacional. Por lo anterior se reitera al prestador la necesidad de explicar los consumos registrados.

- Debe cargar la información de las Peticiones, Quejas y Reclamos, de manera inmediata
- Se le recomienda al prestador realizar la gestión requerida para poder obtener el catastro de redes.
- Se recuerda a la persona prestadora que debe dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en el Decreto 1575 de 2007 y la Resolución 2115 de 2007, referentes a los parámetros de calidad del agua.
- Se observa que la documentación reportada para el Formato - Acta de Concertación de Puntos de Muestreo - Rango 1, 2,3 Y 4 la imagen no corresponde al documento solicitado, por lo anterior de manera inmediata deberá realizar el reporte de la información respectiva.
- Se evidencia en el informe del SIVICAP que todos los puntos en los cuales se tomaron las muestras están concertados, pero ninguno esta materializado, por lo anterior se deberá realizar las actividades requeridas de manera inmediata que permitan materializar los puntos de muestreo.
- Se recuerda a la persona prestadora que debe realizar el control de la calidad del agua en la red de distribución.
- Se recuerda a la persona prestadora, que debe dar cumplimiento al artículo 25 de la Ley 142 de 1994, acerca de contar con los permisos ambientales del caso para operar, en este sentido el de vertimientos.
- Se recuerda al prestador que es indispensable la elaboración y envío del Plan de contingencia de la ESP.

Proyectó: Adriana Moreno Pineda, Grupo Pequeños Prestadores  
 Lina Lucía Sánchez, Grupo Pequeños Prestadores  
 Myriam Cala Castro, Grupo Pequeños Prestadores  
 Revisó: Gloria Patricia Gonzales, Grupo Pequeños Prestadores  
 Diego Javier Osorio Jiménez, Grupo Pequeños Prestadores